

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 02
		Página 1 de 6

ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN

1. NECESIDAD:

La entidad en el año 2020 adquirió el software Microsoft Office 365, el cual contiene diferentes herramientas colaborativas de suma importancia para todo el personal y que se usa en diferentes actividades de la ESU. En el año 2020 el proveedor con el que se adquirió el software, realizó diferentes capacitaciones para aprender sobre el uso de cada herramienta colaborativa; sin embargo, hoy en día de acuerdo a la dinámica de la empresa, la mayoría del personal es nuevo y no conoce el funcionamiento de todas las herramientas y beneficios contenidas en office 365 y que pueden facilitarle su trabajo; es por ello, que se requiere ofrecer nuevamente una sensibilización en cada una de estas herramientas para todo el personal de la entidad buscando la usabilidad y apropiación de cada una de ellas.

Por lo anterior se hace necesario llevar a cabo un proceso de contratación para una capacitación sobre las herramientas colaborativas de Microsoft Office 365 a todo el personal de la Entidad.

2. OBJETO:

Prestar servicio de capacitación para el personal de la ESU en herramientas colaborativas de Microsoft Office 365

3. ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN: Realizar capacitación al personal de la ESU sobre el uso e importancia de las herramientas colaborativas de Microsoft Office 365.

CANTIDAD DE PERSONAS: 80 personas divididas en 4 grupos de 20.

INTENSIDAD HORARIA: 4 sesiones cada una de 3 horas para 20 personas. Estas sesiones se podrán realizar una o dos por semana, según disponibilidad del personal.

MODALIDAD DE CAPACITACIÓN: Virtual.

HERRAMIENTAS A CAPACITAR:

- Outlook.
- Calendario.
- Forms.
- Onedrive.
- Share Point.
- Planner.
- To Do.
- Stream.
- Yammer.
- Bookings.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 02
		Página 2 de 6

- Delve.
- Lists.
- Sway.
- Teams.
- Power Apps.
- Power BI.
- Power Automate.
- Power Virtual Agents.
- Demostración de creación de Power Apps básica.
- Demostración de creación Power Automate – Microsoft Flow básica.
- Demostración de creación Power BI básica.
- Presentación General a Power Virtual Agents.

4. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

Contrato de Prestación de servicio.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El presente proceso de contratación se fundamenta en la normatividad vigente para contratación con una oferta, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 24, literal a) del reglamento de contratación de la ESU.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

6.1 ESTUDIO DEL MERCADO:

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No.	OFERENTE	VALOR
1	Ingeniería 365	\$3.517.221 incluido IVA

Dado lo anterior, el proveedor que presentó la oferta debe prestar el servicio de la capacitación ya que es experto en las aplicaciones y herramientas del software Microsoft Office 365 y cuenta con amplia experiencia en la optimización de procesos y recursos, a través del desarrollo de soluciones inteligentes e innovadoras con herramientas modernas y ágiles que ahorran tiempo al personal que favorecen la toma de decisiones empresariales.

6.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato, de acuerdo con el presupuesto aprobado y teniendo en cuenta la propuesta presentada por el contratista es por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS M.L. (\$3.517.221) incluido IVA y todos los costos

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 02
		Página 3 de 6

directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de contratación.

6.3 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Con base en el anterior sondeo de mercado, la ESU cuenta con el presupuesto para dicha contratación que se deberá ejecutar por el rubro presupuestal No 21202020091301-1 y CPC 92919. Los centros de costos serán distribuidos por cada subgerencia así:

Subgerencia	Número de personas	Centro de Costos	Valor
Auditoría Interna	4	10300	175,861
Subgerencia Administrativa y Financiera	22	10400	967,236
Subgerencia de Servicios	28	10500	1,231,027
Subgerencia Comercial y de Mercadeo	7	10600	307,757
Oficina Estratégica	6	10101	263,792
Gerencia	3	10100	131,896
Secretaría General	10	10200	439,653
Total	80		3,517,221

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

Dado que el proveedor cuenta con la experticia en el manejo del software Microsoft Office 365 y cuenta con amplia experiencia en la optimización de procesos y recursos, con herramientas modernas y ágiles que ahorran tiempo al personal que favorecen la toma de decisiones empresariales y además realiza la capacitación a la medida acorde a las necesidades de la ESU, se selecciona a dicho contratista.

8. RIESGOS: Ver anexo Matriz de riesgos

9. GARANTÍAS EXIGIDAS:

De acuerdo con el objeto, valor, naturaleza y actividades contractuales, y una vez analizados los riesgos de la presente contratación, se determinó la no expedición de garantías, por las razones que a continuación se enuncian:

- Por ser un contrato de mínima cuantía
- Por el medio de selección
- Tratándose de un contrato de compraventa donde el pago sólo procede previo recibo a satisfacción una vez se haya entregado y recibido el suministro objeto del contrato, no existe riesgo de generarse perjuicios para la ESU por el incumplimiento del contratista.
- En caso de presentarse problemas con la prestación del servicio, el contratista se obliga a

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 02
		Página 4 de 6

cumplir con lo solicitado, por lo tanto no se exige la constitución de garantía que ampare la calidad del servicio.

- Considerando que es claro para la ESU y el contratista la no existencia de relación laboral y la responsabilidad del contratista frente a sus empleados, no se exigirá la constitución de una póliza de salarios y prestaciones sociales.
- El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garanticen el cumplimiento de las obligaciones.
- La garantía única de cumplimiento encarecería el valor del contrato.

10. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

La contratación no está cobijada por Acuerdo Internacional.

11. CONDICIONES CONTRACTUALES:

11.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATO

11.1.1 OBLIGACIONES DE LA ESU:

- a) Realizar el pago por el servicio prestado de acuerdo con la forma de pago establecida.
- b) Suministrar toda la información suficiente para que el **CONTRATISTA** pueda desarrollar su objeto contractual.
- c) Efectuar la supervisión del contrato, a través del Líder de Programa de la Unidad de Gestión del Talento Humano.
- d) Poner a disposición del Contratista la información necesaria para el desarrollo de las actividades que se requiera ejecutar.

11.1.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista en la ejecución del objeto contractual se obliga específicamente a:

- a) Cumplir con el objeto del contrato y con cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, con la diligencia y eficiencia requerida dentro de los términos establecidos, según las instrucciones que para el efecto le sean dadas.
- b) Designar un representante para efectos de facilitar y agilizar el manejo de la información entre las partes.
- c) Guardar absoluta reserva de lo que conozca en razón del desarrollo del objeto convenido.
- d) Cumplir con todas las obligaciones relativas a la seguridad social vigentes y dejar las constancias respectivas del cumplimiento de dicha obligación.
- e) Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
- f) Informar oportunamente a la ESU cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
- g) Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 02
		Página 5 de 6

11.1.3 PRODUCTOS Y/O SERVICIOS: En desarrollo de las anteriores obligaciones, el contratista se obliga a suministrar los siguientes productos y/o servicios:

Realizar capacitación al personal de la ESU de manera virtual en las siguientes herramientas colaborativas del software Microsoft Office 365:

- Outlook.
- Calendario.
- Forms.
- Onedrive.
- Share Point.
- Planner.
- To Do.
- Stream.
- Yammer.
- Bookings.
- Delve.
- Lists.
- Sway.
- Teams.
- Power Apps.
- Power BI.
- Power Automate.
- Power Virtual Agents.
- Demostración de creación de Power Apps básica.
- Demostración de creación Power Automate – Microsoft Flow básica.
- Demostración de creación Power BI básica.
- Presentación General a Power Virtual Agents.

11.1.4 FORMA DE PAGO: La ESU pagará al Contratista así:

Pago único por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$3.517.221) INCLUIDO IVA, una vez finalice con todas las sesiones de capacitación a todo el personal de la ESU, previo recibo de satisfacción del supervisor del contrato.

11.1.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La Supervisión del Contrato estará a cargo de Líder de Programa de la Unidad de Gestión del Talento Humano o quien haga sus veces o quien designe el Ordenador del Gasto

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 02
		Página 6 de 6

11.1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:

Desde el 26 de abril de 2021 hasta el 31 de julio de 2021, previo perfeccionamiento del contrato.

11.1.7 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El objeto del contrato se ejecutará en la ciudad de Medellín.

Cordialmente,

VICTOR HUGO PÉREZ ECHEVERRY
Jefe Oficina Estratégica

Revisó: Ramiro Mejía Bedoya - Profesional Especializado - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Marcela Salazar – Profesional Especializado Oficina Estratégica